



RESOLUCIÓN (CD) N° 1228/23  
Buenos Aires, 20 DIC 2023

VISTO el EX-2023-06000028- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 4460/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 4460/23 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica Internacional con la Universidad Estadual de Tocantins (UNITINS).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de diciembre de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 4460/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2023-06000028- -UBA-DC#SADM\_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

UCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA  
DECANO